

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

39 *NOTIFICACIÓN inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

“Doritour, Sociedad Limitada”. — Plaza Callao, número 1, quinto, oficina 3, de Madrid. — Artículo 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia.

“Talonotel, Sociedad Anónima”. — Paseo del Club Deportivo, número 1, parque empresarial “La Finca”, edificio 13, derecha 2, de Pozuelo de Alarcón (Madrid). — Artículo 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia.

“Integración y Desarrollo Hotelero, Sociedad Limitada”. — Calle Isabel la Católica, número 12, de Madrid. — Artículo 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 28 de enero de 2010.—La Técnico de Apoyo, Adelia Blázquez Ramírez.
(03/5.347/10)